



## CONCURSO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA SEDE CENTRAL

---

La **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, Organismo Internacional con sede en Madrid, convoca un concurso para la cobertura del siguiente puesto de trabajo de la plantilla de su sede central en Madrid:

**PUESTO DE TRABAJO: Administrativo del Departamento de Comunicación**

**CÓDIGO: MA-002-2010**

**TIPO DE CONTRATO:** funcionario/a de plantilla.

**MÉRITOS:**

- Licenciado/a, preferentemente en Ciencias de la Información.
- Se valorará experiencia en medios de comunicación o en relaciones con los medios.
- Buen manejo del paquete "Office".
- Gestión, edición de contenidos y experiencia en Web 2.0 y sistema "Wordpress" o similar.
- Experiencia en tratamiento de imágenes audiovisuales.
- Buena capacidad de expresión verbal y escrita.
- Se valorará conocimiento de la lengua portuguesa.

### ***1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.***

Todas las solicitudes se presentarán por **correo electrónico** a la dirección [rrhh@segib.org](mailto:rrhh@segib.org), e incluirán:

- **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana – Departamento de Administración (Paseo de Recoletos, 8 – Madrid – 28001), exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- **Currículum Vitae con fotografía** reciente del/la solicitante.
- **Documentos** que, en su caso, acrediten los méritos alegados.
- El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta, según convocatoria.



## ***2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.***

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del día 11 de febrero de 2010.

## ***3. CONTACTO.***

SEGIB se pondrá en contacto con el/la candidata/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 2 de febrero de 2010